

Diferentes actos distintivos, y los de D. Joseph Rocamora, y
D. Fran. de Paz, y Salas sus Padres, que Vnos, y otros estan
aprobados por esta Ciudad, ademas de su notoria nobleza, des
de luego a prueba este nombramiento.

Herederos Carnes.

La Ciudad nombra por herederos de Carnes para la dis
posicion de estos Abastos, por el año queda principio el día de
manana Pasqua de Espiritu Santo, a los Sr. D. Joseph La
Pailla, y D. Manuel Dardalla, Vecidores, en quien hade pa
zar la pegunta, para los ganados, y tener prevenido todo lo demás q.
Resultare abeneficio de este publico, en fuerza de las ordenan
zas que ay dequestas en este cumpto, sin permitir se pegunten
mas que los Regirados =

Tratador del Lonro.

Tratador de nombrar Cavallero Tratador del Lonro para
el año que da principio mañana Pasqua de Espiritu Santo,
y Sr. D. Juan Galvan, por su lugar a la Ciudad, se sirva
darlo por Excusado de este Empleo, en fuerza de lo que ha Resue
tado de la Conferencia, por subiritta los mismos motivos que
Exiguo a su presencia en el año pasado de proximo, que no
sepannten, desempeñar su obligacion en este Comercio: Mas
Ciudad, sin embargo de la Exco. de Sr. lo nombro por
tal Cavallero Tratador, suplicandole se sirva de no conti
nuar su instancia, sacrificandose en alivio de este publico, por
sus grandes Experiencias en materia de esta importancia, y
de su Regitio su su lugar, y la Ciudad Acordo no haver lugar
a la Exco. de Sr. y que se guarde lo Resuelto.

Adm. del Lonro.

La Ciudad nombra por Adm. del Caudal del Lonro de San, para el
que empieza mañana Pasqua de Espiritu Santo, a D. Simon Or
tuno, Vaso las fianzas que tiene dadas por el tiempo de esta Admi
nistraj, y con la Condicion de que de las ganancias dentro de dos
meses, y con las demás prevenidas en el Caudal de Veintey tres de
Junio de mill seiscientos noventa y seis, Vaso las que haze
este nombramiento, y no en otra forma. =

Sueros Sobresaque
queros.

Tratador de nombrar Sueros Sobresaqueos, para el año q.
empieza mañana Pasqua de Espiritu Santo. La Ciudad, nomi
bró por tales Sueros Sobresaqueos, a D. Pedro Romas y tajia,
y D. Pedro Mesquer Almodobar, que lo son actual
mente. Acordo de S. S. haga saber el Cumplimiento